



ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO

Suministro e instalación de puertas industriales para la EDAR de Vuelta Ostrera Expediente 202300178

D. Pedro Antonio Ruiz Rodríguez, mayor de edad, con DNI 12731537-W, actuando, en nombre y representación, en su condición de director general, de MEDIO AMBIENTE, AGUA, RESIDUOS Y ENERGÍA DE CANTABRIA, S.A., M.P. (MARE), sociedad pública mercantil y medio propio personificado de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, adscrita a la Consejería de Fomento, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, con domicilio en 39311-Cartes (Cantabria), Barrio La Barquera 13 y con NIF A-39289632, inscrita en el Registro Mercantil de Cantabria al Tomo 418, Folio 92, Hoja S-759, Inscripción 1ª; facultado para este acto en virtud de escritura de conferimiento de poder autorizada por el notario de Santander Don Rafael Segura Báez, de fecha 26 de octubre de 2023 y número 1.438 de orden de protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Cantabria al Tomo 1.155, Folio 20, Hoja S-759, inscripción 66ª, **MANIFIESTA:**

I.- Que MARE ha licitado por procedimiento abierto, anuncio publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público con fecha de 30 de enero de 2024, la adjudicación del contrato identificado en el encabezamiento, habiendo propuesto la Mesa de Contratación de MARE, mediante reunión de fecha 13 de marzo de 2024, la adjudicación del contrato a JORGE ABEL GARCÍA ROMÁN, por ser la oferta más ventajosa.

II.- Que se requirió a la citada empresa licitadora para que aportase la documentación necesaria y previa a la adjudicación del contrato, de conformidad con lo preceptuado en la cláusula 2.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas, recibándose en la sede de MARE la documentación requerida, en el plazo establecido, sin error u omisión alguna.

Y en su virtud

ACUERDA

Adjudicar el contrato a JORGE ABEL GARCÍA ROMÁN, por ser la oferta más ventajosa, siendo el importe de adjudicación de CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE EUROS CON sesenta y cuatro CÉNTIMOS (49.569,64 €), IVA no incluido, con una duración máxima del contrato de CUATRO (4) MESES.

En Cartes, a la fecha de la firma digital.

Pedro Ruiz Rodríguez
Director general